República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2012-00322-00.

Se pone en conocimiento, con los propósitos de rigor, el mensaje de datos remitido por la RAMA JUDICIAL, por cuya vía se expone lo acaecido con la figura precautoria decretada en su oportunidad, estableciéndose la causa por la cual, en lo sucesivo, no será materializada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 1º DE MARZO DE 2023. SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b19669038e69608130f392011b2b8da674d1c8c5da1ba21b535ed7974754afd6**
Documento generado en 27/02/2023 11:23:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica